

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la señora Juez el proceso **EJECUTIVO**, con memoriales allegados por la parte demandante y el demandado Daniel Arango.

Sírvase proveer.

Manizales, 30 de agosto de 2023.

MARÍA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 2203

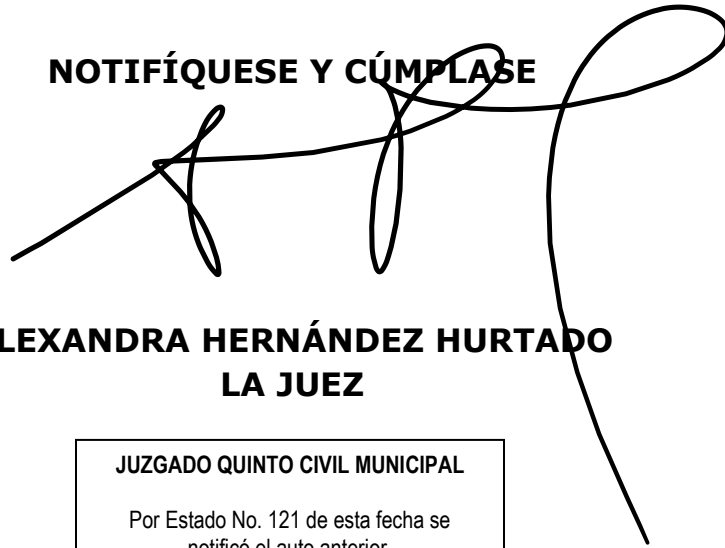
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA INTEGRAL SOLIDARIA (COOINS)
Demandados: DANIEL ARANGO BOLÍVAR Y
CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ BAUTISTA
Radicado: 170014003005-2022-00568-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se procedió a revisar los memoriales allegados por las partes, y se pronuncia el Despacho en los siguientes términos:

1. Solicita el apoderado del señor Daniel Arango que la audiencia se adelante de forma virtual, en razón a que el ejecutado labora en la ciudad de Bucaramanga. Al respecto, se tiene que, dentro de las pruebas decretadas por esta Juzgadora, entre otras se encuentran decretados testimonios, por lo cual, en aras de garantizar un adecuado trasegar de la diligencia, la transparencia y los derechos al debido proceso y defensa, considera este Despacho que se hace necesario que la misma se surta de forma presencial. Adicionalmente, el ejecutado puede hacer uso al derecho de pedir permiso para ausentarse de su lugar de trabajo, más aún cuando se encuentra justificado, para lo cual puede solicitar a la secretaría de esta célula judicial la expedición de oficio citatorio si así lo requiere.

2. Por otro lado, la apoderada de la parte demandante, solicitó el aplazamiento de la diligencia citada para el día 13 de septiembre de 2023, fundamentada en que posee compromiso académico de asistir a clases presenciales en la ciudad de Bogotá D.C, para lo cual aporta los documentos que sustentan la petición. Por encontrarlo debidamente sustentado, procede el Despacho a reprogramar la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso para el día **veintiocho (28) de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m., de forma presencial.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 121 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 31 de agosto de 2023

MARÍA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ
Secretaria